

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1493/19

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

A N U N C I O

De conformidad con el Artículo 21.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y previo conocimiento al Pleno de la Corporación, he acordado nombrar TENIENTE DE ALCALDE de este Ayuntamiento al Concejal D. ERNESTO MARTÍN HERNÁNDEZ.

Cabizuela, 25 de junio de 2019.

El Alcalde, *Gregorio Holgado Holgado*.